



Comodoro Rivadavia, 12 MAR. 2015

VISTO:

La propuesta Taller de accesibilidad presentada por las cátedras Psicopedagogía y Educación especial para la sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad ha expresado una firme voluntad de acompañar a los estudiantes que exponen alguna discapacidad.

Que en torno a esta cuestión junto a otras, se ha creado la figura de coordinación de asuntos académicos estudiantiles.

Que se ha recogido la voluntad de los docentes de colaborar en tal sentido.

Que dos cátedras del Departamento de Ciencias de la educación han asumido la responsabilidad de asumir el dictado del taller.

Que es política de la Universidad gestar espacios donde se construyan recursos a favor de la accesibilidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto **Taller de accesibilidad**, presentado por las cátedras de Educación especial y Psicopedagogía, de la sede Comodoro Rivadavia, el cual es fundamentado en el anexo de la presente resolución.

Art.2º) Reconocer la labor académica de las profesoras María Elizabeth Guglielmino, Gladis Díaz, Gilda Valente, Viviana Pardo y Cristina Pereyra.

Art.3º) Recomendar a las sedes de la Facultad gestar las condiciones para el desarrollo de esta iniciativa.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 075 - 15

Pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Anexo

Taller de accesibilidad en la FHCS

Fundamentación

La educación es un Derecho Humano fundamental que sustenta la posibilidad de una sociedad más justa y solidaria. La Declaración sobre Educación para Todos, aprobada en Jomtien (1990), marca un hito histórico que impulsó a todos los países del mundo a universalizar el acceso a la educación para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos; de allí la necesidad de problematizar e identificar activamente los obstáculos que tienen que enfrentar algunos grupos para disponer de oportunidades educativas.

La agenda de la política educativa actualmente nos convoca a revisar, actualizar y ampliar nuestra mirada hacia los principios de la Educación Inclusiva que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad del Sistema Educativo para generar políticas, conocimientos y prácticas educativas, que propicien posibilidades para avanzar en la democratización efectiva de una educación equitativa para todos los estudiantes en el marco de los derechos universales. La educación inclusiva supone procesos socioeducativos que garanticen la participación, la calidad de la formación y la lucha activa contra la exclusión.

En los últimos años se advierte la situación de estudiantes que en su trayectoria educativa han participado en experiencias de Integración Escolar y llegan al ámbito de la Educación Superior con expectativas de formación profesional, siendo a significativo el incremento de la matrícula de estudiantes en situación de discapacidad que acceden a estudios superiores.

La presencia de los estudiantes con trayectorias disímiles de integración escolar, pone en cuestionamiento las prácticas educativas en general y en particular las prácticas universitarias.



Estas circunstancias constituyen un desafío para las prácticas sociales y de formación de la Universidad, en tanto instalan demandas que interpelan las miradas, las posiciones sobre lo que acontece en el currículo, así como todo lo concerniente al orden de las relaciones humanas, a las posibilidades y a las oportunidades de aprendizaje.

Se concibe la discapacidad desde un anclaje social, político y cultural, enmarcado dentro de los denominados modelos sociales y constructivistas. Modelos que pretenden superar a los tradicionales enfoques biologists, configurados según parámetros convencionales y estereotipos que configuran la “normalidad”, como una construcción social vinculada a la modernidad, aún vigentes.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2006, donde nuestro país adhirió con fuerza de Ley 26.378 en 2008.

1

Estados parte a asegurar y promover el ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. El Consejo Federal de Discapacidad en el año 2009, tomando como referente la Ley 24.657, aprueba la Res. CFD N° 170 y solicita la inclusión en los currículos, de materias relacionadas con la temática de la discapacidad en Universidades e Institutos Terciarios de Formación Docente, tanto públicos como privados.

La Ley de Educación Superior 25.521 y sus modificaciones ponen de manifiesto que al “Estado le cabe la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con formación y capacidades requeridas... y deberá garantizar asimismo, la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes para personas con discapacidad”.



El Programa de Accesibilidad de Universidades Públicas y el Programa de Apoyo a Políticas de Bienestar Universitario promovidas por la Secretaria de Políticas Universitarias conjuntamente con la Comisión Interuniversitaria de Derechos Humanos y Discapacidad son referentes claves para dar cumplimiento en materia de accesibilidad.

Consideramos particularmente, que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ocupa un lugar privilegiado para generar propuestas académicas, científicas y tecnológicas, para abordar la temática de la discapacidad en el marco de la inclusión educativa, de tal modo, de favorecer y articular acciones en la comunidad universitaria, para formar y transformar la realidad a través de respuestas creativas. Asimismo, la universidad debe asumir el reto de contribuir a través de la docencia e investigación al reconocimiento de las diferencias humanas, a la identificación y lucha contra las barreras existentes, a la construcción de condiciones de accesibilidad; a fin de impulsar un debate exhaustivo y abierto sobre la relación entre la Educación Inclusiva, la sociedad y la democracia, y el papel ineludible de las Ciencias Sociales, como promotora de transformaciones sociales. Por ello, creemos necesario movilizar procesos de reflexión crítica y entre disensos y consensos, implementar estrategias de trabajo colectivo.

El desafío que se nos presenta, es generar acciones para la eliminación de barreras del medio físico, social y cultural, esto nos remite a las condiciones que limitan la accesibilidad, consideramos fundamental pensarla desde su proyección universal, "es para todos y todas". Actualmente, se debate en el ámbito universitario, el concepto de *"accesibilidad académica, que integra el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria, sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional, (y el equipamiento que esto requiera), atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular (Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. CIN 2007).*



Trabajar sobre las condiciones de accesibilidad académica, implica introducir nuevos componentes en el currículum, eso significa avanzar sobre: acciones de sensibilización acerca de la temática de la discapacidad, de promover cambios en el entorno pedagógico en términos de - relaciones pedagógicas, circulación del saber, amplificación del uso de recursos didácticos-teniendo presentes las modificaciones de las condiciones físicas y comunicacionales. En esta perspectiva, la idea es contribuir al *Proyecto para la implementación de dispositivos alternativos de apoyo a la retención a alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, desde las cátedras de Psicopedagogía y Educación Especial con la producción de Talleres de Formación, articulando esta propuesta, conjuntamente con otras instancias del ámbito universitario.

Objetivos

Habilitar el debate sobre el tema de la discapacidad que actualmente forma parte de la agenda de la política universitaria.

Difundir la vigencia de marcos legales y conceptualizaciones que promueven los derechos de las personas en situación de discapacidad desde el reconocimiento activo de las diferencias humanas.

Problematizar las condiciones de accesibilidad académica en la institución universitaria, las barreras al aprendizaje y a la participación de estudiantes que transitan por una situación de discapacidad.

Promover la toma de conciencia en la comunidad universitaria para modificar las barreras físicas, culturales, pedagógicas, comunicacionales, arquitectónicas existentes.

Construir un espacio de intercambio de experiencias y prácticas en la comunidad universitaria.



Ejes temáticos

- La producción social de la discapacidad y las condiciones de accesibilidad.
- Principios de educación inclusiva como marco de la accesibilidad académica
- Hacia la construcción comunitaria de una Universidad accesible en el marco de la educación inclusiva.
- La eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje.
- Marcos legales y normativos para la accesibilidad académica
- La vigencia de marcos legales y la promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad. **Modalidad de trabajo**
 Se propone la realización de talleres para abrir un diálogo entre diferentes voces y discursos, posibilitar la confluencia entre lo vivido y lo pensado, para avanzar en la producción de conocimientos a partir de la experiencia personal y colectiva.

Sin descuidar la permanente articulación entre teoría y práctica, se pretende favorecer el acceso a diferentes aportes conceptuales, estableciendo relaciones con las condiciones histórico - sociales que los atraviesan, problematizando situaciones concretas. Se prioriza el protagonismo, la participación, la recuperación de los conocimientos previos de los participantes, sus representaciones, biografías, intereses y preocupaciones, teniendo presente el rol de mediación de las coordinadoras en este proceso.

Las actividades previstas tendrán en cuenta los intereses y expectativas de los participantes, apuntarán a la creación cooperativa, el debate y la producción compartida, realizando los ajustes que se requieran a partir de la evaluación del proceso.



Acciones previstas

Durante el corriente año se brindarán dos Talleres centrados en el 1o eje de los contenidos enunciados.

1- Taller: La producción social de la discapacidad y las condiciones de accesibilidad. □Destinatarios: Docentes de 1er año, docentes de aquellas carreras con alumnos en situación de discapacidad, y otros interesados.□

2- Taller: La producción social de la discapacidad y las condiciones de accesibilidad. Destinatarios: No docentes

Integrantes de las cátedras de Psicopedagogía y Educación especial. Carrera Ciencias de la educación.